

RV: Rad 2022-466 GESTIONES ADELANTADAS FRENTE PROCESO SUCESIÓN - AMPARO DE POBREZA

Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 3/05/2023 11:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (418 KB)

Gestiones adelantadas radicado 2022-466.pdf;

Buenos días

Para lo de su competencia

NII

De: Arka Inmobiliaria <arkagrupoinmobiliaria@lopezyescobarabogados.com>**Enviado:** miércoles, 3 de mayo de 2023 9:52 a. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** BLADIMIR LÓPEZ HERNÁNDEZ <asesorjuridicobladimir1@hotmail.com>; MARIA CAMILA BUITRAGO AUXILIAR JURIDICA <auxiliarjuridico21@gmail.com>; bladimir lopez hernandez <blado2006@yahoo.com>**Asunto:** Rad 2022-466 GESTIONES ADELANTADAS FRENTE PROCESO SUCESIÓN - AMPARO DE POBREZA

Señor Juez

Doctor: **ABEL DARIO GONZALEZ**

Atento Saludo,

BLADIMIR LÓPEZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.496.872, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 107.765 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente me permito enviar memorial indicando las gestiones adelantadas frente a la designación como apoderado de la señora **LUZ HELENA TORRES CARDONA** frente al radicado N° 2022-466.

Cordialmente,



**EVELYN CAMILA
HERRERA**
AUXILIAR JURÍDICO

(6) 7 38 13 12 | 304 548 15 60

arkagrupoinmobiliaria@lopezyescobarabogados.com

<http://lopezyescobarabogados.com/>

Cra 13 N° 8 Norte - 36 Oficina 402

Torre Caña Dulce



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

SEÑOR:

ABEL DARIO GONZALEZ

Ciudad.

Ref: Jurisdicción voluntaria – Amparo de pobreza

Demandante: LUZ ELENA TORRES CARONA

RAD N° 2022-466

Atento Saludo.

BLADIMIR LÓPEZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.872, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 107.765 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, atendiendo que el proceso se encuentra archivado me permito respetuosamente acudir a su despacho con el fin de manifestarle que el día 03 de mayo de 2023 se presentó en mi oficina la señora Luz Elena Torres indicando que aun se encuentra pendiente de allegar una parte de la documental para iniciar el tramite solicitado, una vez se cuente completa con la misma se dará inicio al respectivo.

Cordialmente



BLADIMIR LOPEZ HERNANDEZ

CC. 18.496.872

T.P 107.765 C.S. de la J.

Armenia Quindío, 03 de mayo 2023

Señora

LUZ ELENA TORRES CARDONA

Demandante.

C.C. 41.904.502

B/ Las Colinas Etapa I Mz#1 – sector 11 Casa#51

Asunto: Documentos para trámite de sucesión que se adquiere mediante venta de derechos herenciales.

Atento saludo,

Por medio de la presente, **BLADIMIR LOPEZ HERNANDEZ**, mayor de edad y abogado identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.872 de Armenia y la tarjeta profesional No. 107.765 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito indicar que el día 03 de mayo de 2023 a las 9:00 am, se ha presentado a mi oficina la señora Luz Elena Torres y se le ha solicitado el siguiente documental que se encuentra pendiente:

1. Partida de bautismo de: Orfa Mélida Valencia Ospina, José Jesús Valencia Ospina, María Elvia Valencia de Malagón, Ramon Elías Valencia Ospina y Felisa Valencia Ospina, aduce la señora Luz Elena que le fue indicado que para esa época se realizaba con partida de bautismo, situación para lo cual se le indica que debe realizar dicho trámite para la obtención de los mismos, debe dirigirse a la registraduría para que le indiquen en que diócesis puede solicitarlos.
2. Cédula de ciudadanía o certificación de la cedula de ciudadanía de la señora Felisa Valencia Ospina.

Se le indica nuevamente a la señora Luz Helena que se debe realizar el levantamiento del patrimonio de familia y que dicho proceso deberá ser por su cuenta junto con los herederos del inmueble, y deberá ser el primer trámite que se adelante antes de iniciar el proceso de sucesión.

En razón a la sucesión se requiere las partidas de bautismo y que las mismas deben ser consistentes con los respectivos nombres de dichas personas, dicho trámite también deberá correr por su cuenta y una vez se cuente con la documentación completa se procederá con el inicio de la sucesión.

Así mismo, me permito indicarle nuevamente, mis líneas de contacto para lo pertinente:

Número telefónico: 311 3835833 – 3004308692 – 318 7026053

Correo electrónico: blado2006@yahoo.com – asesorjuridicobladimir1@hotmail.com

Centro Hotelero y de Negocios La Cascada, Cra13 No.8N-36. Torre caña Dulce.

Quedo atento, Cordialmente,


BLADIMIR LOPEZ HERNANDEZ.
C.C. 18.496.872 de Armenia Quindío.

Luz Elena Torres
47.904.502
3 de mayo 2023